

Política de ProcessMind sobre código de terceros

Fecha de entrada en vigor: 12 de diciembre de 2025

Software de código abierto

Nuestros Servicios incorporan tecnologías de terceros regidas por sus respectivas licencias de código abierto o de código disponible. Estas licencias definen los permisos para usar, modificar, crear obras derivadas y redistribuir dicho software, denominado colectivamente «Software de código abierto». Proporcionamos la atribución correspondiente cuando estas licencias lo exigen.

Valoramos las contribuciones de la comunidad de código abierto y participamos activamente mediante la contribución de mejoras y la puesta en común de nuestros desarrollos siempre que sea posible. Esta colaboración ayuda a fomentar el crecimiento y la innovación mutuos.

A continuación se incluye una lista completa de todas las tecnologías de código abierto que utilizamos, junto con las atribuciones necesarias y los enlaces a las licencias. Consulte la [lista de todo el código abierto](#) que utilizamos.